



DECRETO ALCALDICIO No.

001348

LITUECHE, 12 AGO 2024

CONSIDERANDO:

- El **Certificado de Alumno Regular**, de fecha 30 de julio de 2024, emitido por Universidad Católica Silva Henríquez.
- Que, Valentín Ignacio Mori Vergara, hijo del funcionario Municipal don Ricardo Mori Abarca, origina el reconocimiento de carga familiar.

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría, lo dispuesto los artículos 118 y siguientes de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El D.F.L. No. 150, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Lo consagrado en la Ley No. 16.395 la cual fija texto refundido de la Ley de Organización y Atribuciones de la Superintendencia de Seguridad Social. El Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 30 de julio de 2020, que fija la primera subrogancia del Director de Control.

DECRETO:

- 1.- **Reconózcase** la carga Familiar, para el segundo semestre de 2024 a don **Ricardo Mori Abarca**, Cedula de Identidad No. [REDACTED], Auxiliar a Contrata, Grado 16° E.M, por su hijo **Valentín Ignacio Mori Vergara**, Cedula de Identidad No. [REDACTED]
- 2.- **Remite** copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y para ser ingresado en el sistema de información de apoyo a la Gestión y Focalización de los regímenes de presentación familiar y subsidio familiar (SIAGF) y archívese copia del mismo en la carpeta del funcionario individualizado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal




RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/PVV/ABR/lcd

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo